

LA CRONICA.

PERIODICO DEMOCRATICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción e inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

LA CRONICA se publica seis veces al mes.

BADAJOS 13 AGOSTO DE 1880.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1193.

ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

LA PENA DE MUERTE.

La prensa nos comunica la triste noticia de haber el Tribunal Supremo informado desfavorablemente varias solicitudes de indulto de pena capital, entre otras la de Santos Besonias, su hijo, Hurtado y Polo, que llevaron á cabo la muerte y robo de la ciega Maria Ascension Balate, en esta ciudad.

El crimen horroriza y espanta, subleva el espíritu recto, indigna al corazón honrado; pero la justicia no puede exigir una pena inhumana ante la conciencia de los hombres.

El derecho es vida de la sociedad y amparo contra los malvados; pero el derecho y los principios jurídicos protestarán eternamente de pretendidas justicias que empiezan por olvidar lo más sagrado y lo más grande que reconoce el derecho mismo.

La perfección de la pena en lo humano consiste en su aproximación á la pena escrita en el Código divino; y en el Código de Dios, de absoluta justicia, de estricto derecho y de inefable bondad al mismo tiempo, no se concibe la pena de muerte.

Podrán los partidarios de tal pena discutir en balde su legitimidad y su justicia; pero ante el hecho de la pena misma, su propia conciencia les atestigua la enormidad del error y la grandeza de la vida, superior á todos los crímenes y por encima de todas las sutilezas. //

DON CARLOS Y BOET.

LA CAUSA DEL TOISON DE ORO EN MILAN.

Andiencia de la mañana del día 24.

Continuación.

—No, no, mejor es venderlo y con su producto pagarle una buena cena.

Y añadió Boet: al día siguiente salió para Bayona, pero antes tuve una conferencia política con don Carlos. El no tenía dinero y doña Margarita me dió para aquel viaje, según ella y don Carlos han confesado, unos cuarenta francos. Ahora bien, ¿cómo me habrían dado para tan largo viaje solo cuarenta francos, sino fuese verdad que en Bayona debía yo procurarme cantidades más considerables con la venta de los brillantes?

Presidente.—En París, ¿quién tenía siempre el Toison?

Boet.—Yo siempre.

Presidente.—¿Cuando partió para Bavona, el Toison estaba deshecho ó entero?

Boet.—Estaba ya deshecho.

Presidente.—¿Dónde lo fué?

Boet.—Habiendo convertido don Carlos y yo en el café Riche desmentarlo,

El crimen no debe quedar impune; pero no lo castigamos con un error mayor. //

La ley lo acoje, es verdad; pero los hombres, la sociedad y el Estado tienen siempre recursos para evitar que se consuma.

Que se salve la humanidad, aunque se rompa la ley.

La justicia es mas grande que las pequeñeces de los hombres.

Á LA REVISTA DE ALMENDRALEJO.

No recogeríamos un artículo de la *Revista de Almendralejo* de 8 del actual, dedicado al ferro-carril de Mérida á Sevilla, si no hiciera alusiones aunque, por incidencia, á la polémica que hemos sostenido con motivo del comunicado de los diputados ministeriales. Bien sabe el colega que á LA CRÓNICA no duelen prendas en este asunto, para retraerle de dar su opinión acerca de cualquier aspecto que revista y de todas las consecuencias que tenga; pero también habrá notado que apesar de ser sospechoso el silencio del colega en un momento solemne de la cuestión que hace tanto tiempo le preocupa, no hemos hecho mérito alguno de ese silencio, que bien podíamos haber roto ó puesto en evidencia con solo una ligera alusión; sabíamos demasiado el flaco de la *Revista* para ocuparse del comunicado, pero teníamos sobrada razón y energía para solicitar defensas y no interesaba á la cuestión, por otra parte, el que el colega hiciera una plancha, como vulgarmente se dice.

Se trataba de saber á quien se debía el artículo adicional de la ley de prórroga, cuya paternidad se atribuían los Diputados ministeriales, que dirigían además cargos gravísimos á la prensa extremeña, á los municipios obligacionistas y al Sr. Baselga, que habían extraviado por completo la

lo deshecho la noche anterior á mi partida.

Presidente.—¿Y cómo se valió para ello?

Boet.—De una manera muy sencilla.

Presidente.—Y los ligamentos y los fragmentos del Toison á dónde fueron á parar? ¿A dónde también el anillo del Toison?...

Boet.—Una de las cosas más extravagantes de esta causa es que don Carlos por capricho quiso quedarse con el anillo y la cinta roja del Toison. Así constaba en autos.

Un jurado.—¿Y don Carlos se quedó solo con el anillo ó quiso también la cinta y los fragmentos?

Boet.—Hice notar á don Carlos que esta era una petición extravagante, y fui á llevarle el anillo á la mañana siguiente. La cinta roja la había tomado él. En cuanto á los fragmentos de oro del Toison se los mandé desde Tolosa por medio de Retamero juntos con los primeros brillantes devueltos. En la acusación se llama la atención sobre mi precipitada salida de París, y haré notar que eran los días de Navidad y que deseaba ver á mi familia de quien

opinión en este asunto. Nosotros sufrimos desde luego lo que debíamos hacer, dando á cada cual lo suyo; pero la *Revista de Almendralejo* declara que no dirá una palabra acerca del particular, sin perjuicio de que después llama celosos á nuestros representantes, que es lo que precisamente están en cuestión, recordándonos esto el dicho de: «V. dispense» por el que recibe una bofetada.

Si el colega no había de dar su opinión ni terciar en el debate, no ha debido hacer alusiones que tenían que recogerse y ménos en una forma que por lo sentenciosa, sin decir nada en el fondo, pudierase estimar desfavorablemente para la independencia ó el valor de la propia opinión y como aficiones á libros de caballería.

La Ley de prórroga ha sido hecha por las Cortes; pero esto, que no habíamos notado hasta que el colega ha tenido la bondad de ilustrarnos, no resuelve la cuestión de si el artículo adicional es debido á la iniciativa de unos ó de otros, y cual ha sido el celo de estos y aquellos por los intereses de la provincia y de los pueblos, que es toda la cuestión á que la *Revista* alude; y como no le hemos de permitir, el que con la protesta de no ocuparse de ello dé su pincelada, alterando la significación y los términos de aquella, y su protesta misma, merezca envolver una crítica poco favorable á los contendientes, de aquí el que tengamos derecho hoy, á que la *Revista de Almendralejo* diga su opinión clara y terminantemente, ó que atribuyamos su actitud en este punto á lo que racionalmente debe atribuirse. El colega puede escoger.

En cuanto á la cuestión principal que trata el artículo del colega, merece también nuestra rectificación por evitar malas inteligencias á los municipios obligacionistas, si bien los creemos mejor enterados que la *Revista* para dejarse llevar de sus consejos: su intención es la mejor á no

ya hacia nueve meses que estaba ausente.

Presidente.—La última vez que fué á visitarla ¿dónde y con quién estaba?

Boet.—Me hallaba con don Carlos en París. La navidad anterior no pude pasarla con mi familia porque estaba en Grecia.

En camino yo de Bayona, es cuando la cuestión se pone seria.

Presidente.—Está bien. ¿Y en Bayona, dónde paró?

Boet.—En casa de mi señora.

Se dice en el acta de acusación que un agente de policía secreta, por encargo de don Carlos me seguía porque sospechaba de mí. Debo hacer constar, que en este proceso comparcen siempre los testigos que son necesarios, testigos que cambian de opinión en todos momentos.

Cada vez que aduzco algun argumento grave contra don Carlos se presenta en seguida un testigo desconocido hasta ahora para sostener á don Carlos. De esto se persuadirán los jurados.

Si don Carlos hubiese podido tener sospechas de mí por el hurto que nunca se ha cometido, ¿cómo sería posible

dudarlo; pero á las alturas en que estamos y dado el conocimiento que del asunto tenemos ya todos, es de estrañar que la *Revista* plantee una cuestión añeja y quiera que los municipios exijan obligaciones al Sr. Pastor, cuando el Sr. Pastor no tiene obligaciones ni está autorizado para emitir las; y esto lo dice por si acaso no se hiciera la cesión, precisamente después de haberse hecho.

La *Revista* no conoce todavía por lo visto, cuál ha sido el caballo de batalla en la campaña sostenida con el Sr. Pastor y Landero, reducida á estos términos: obligar á la empresa á ceder la línea; que no tuviera el señor Pastor más salida que la cesión y asegurar en ésta los intereses de los Ayuntamientos; y una de las cosas que aconsejaban esta solución era el que dicho señor no estaba autorizado para emitir esas obligaciones que la *Revista* exige á estas fechas.

Debe además andar el colega muy distante de las fuentes que pueden proporcionarle noticias respecto del hecho de la cesión, para fundar aquella exigencia en que esta no se realice, y la verdad es que si se ofrece como consejero de los Ayuntamientos en cuestión tan grave, es obligado saber de antemano los hechos en que pretende fundar su consejo. Y el desacierto no ha podido ser mayor: dá la voz de alarma á los Municipios el día 8, porque la cesión no se hace y esta estaba ya acordada hace tiempo y aun firmado el contrato de banos el 5. Pido al Sr. Pastor obligaciones para los Ayuntamientos, y estamos ya todos cansados de saber que el Sr. Pastor no está autorizado para emitir las. No envidiamos los elogios que haya merecido á sus lectores el ilustrado consejo y la prevision del colega.

Y ya que la *Revista* nos obliga á ocuparnos de su artículo, tenemos que aciarar un asunto por si, como parece desprenderse del primer párrafo,

que don Carlos enviase al secretario de doña Margarita y que no me encontrase? Si verdaderamente me seguía un espía, debían saber mi paradero.

Se dice después, que yo me ocultaba, y es otra calumnia porque todos me veían. Es necesario que yo hable sobre este punto de la acusación; es necesario que todos sepan, que este punto es meramente fantástico. Yo no me he ocultado nunca; es cierto, sin embargo, que me vigilaban porque querían expulsarme de Francia por sospechas de que conspiraba por don Carlos. Y después de haber aducido algunos datos y concretados algunos hechos, concluyó diciendo que era falsa la primera acusación, de que don Carlos le hiciera seguir por la policía, como lo era la segunda de que le hubiese enviado un secretario y de que el declarante estuviese oculto.

Presidente.—Esto lo ha dicho usted ya. Sírvase pues continuar.

Boet.—Hago el corolario de las contradicciones que contiene el acta de acusación, y me conviene mucho el fijarlo. (En este acto se suspende la vista.)

(Se continuará.)

de aquel, pretende atribuirse la iniciativa en la defensa de los intereses de los municipios. LA CRÓNICA ha reconocido siempre á la Revista sus trabajos en favor de la conclusion del camino y sus censuras á la empresa, pero nada más, lo cual han hecho los demás colegas de la provincia, con nosotros antes y después de que se publicara la Revista: nosotros no negamos á nadie nada de lo que le corresponda, pero no podemos consentir que explícita ó implícitamente, de un modo directo ó indirecto pretenda el colega erigirse en iniciador de una campaña cuyo plan ha sido nuevo para él hasta que LA CRÓNICA lo dió al público planteando el problema en términos que la Revista desconocía hasta entonces. ¿Cuándo ha hablado antes que nosotros de la comprometida situación de los municipios y dado la fórmula para salvarlos? Desde cuándo se ha ocupado de las obligaciones que el Sr. Pastor no daba á los Ayuntamientos? Pensó nunca, ó por lo menos dijo nada LA Revista, acerca de los términos en que debiera concederse la nueva prórroga? Una cosa es que LA Revista haya dado sus alfilerazos á la empresa desde que empezó á publicarse, y haya ayudado y sostenido la campaña últimamente tenida, y otra cosa muy distinta el que parezca atribuirse la iniciativa de ella, cuando ha sido LA CRÓNICA quien la inició, planteando el problema y dando á conocer términos de él, los más importantes de los que se han resuelto y en los que no había pensado jamás la Revista ni hablado de ello sin la iniciativa nuestra.

No tenemos pretensiones por esto de atribuirnos la gloria y el papel de salvadores de los Ayuntamientos ni de la provincia, ni de la construcción del camino, ni de nada; hemos campado con un deber y nos basta, y si hay aplausos los aplicamos á nuestros compañeros que han sostenido con nosotros la campaña; pero insinuar ciertas pretensiones injustificadas respecto á la iniciativa de la cuestión, cuando se dirigen al mismo tiempo alusiones de cierto género al colega que tiene el derecho exclusivo de ostentarla, merece una declaración y una protesta.

Dejamos para el final el consignar una declaración de la Revista: «no quiere entrar en la polémica respecto á quien sea el autor del artículo adicional, porque este no dice nada nuevo, no hace otra cosa más que reproducir un derecho reconocido por la empresa y dado á favor de los Ayuntamientos.» Y aquí tenemos el mismo argumento desgraciado que usan, para defenderse, los Diputados ministeriales, lo cual no se aviene con lo de no querer tomar parte en la cuestión.

Es muy original, pues, la declaración, y la hace más el argumento unido á las pretensiones del colega para recabar la gloria del asunto. O el artículo adicional es necesario, ó no lo es, para salvar los intereses de los Ayuntamientos. Si no lo es, ¿á qué reñir por su paternidad, por la iniciativa en procurarlo y por la gloria de haberlo obtenido? ¿A qué hablar tanto del asunto? Si no sirve para nada, queda reducida la Ley á la concesión de la prórroga lisa y llana, que era lo que pedía el Sr. Pastor, y para conseguir todo lo que el Sr. Pastor quería, no era necesario tanta bella ni que LA Revista le dirigiera tantos cargos; estaba de acuerdo con la empresa y con los Diputados ministeriales, y decimos al colega lo que contestábamos á estos: ahora resulta que no sabe por qué defendía la pretensión de que se dieran á los Ayuntamientos garantías para sus intereses.

¿Quién puede poner en duda, sin desconocer por completo la materia

que se trata, de que sin ese artículo adicional los Ayuntamientos hubieran perdido por completo sus intereses? La Revista, como los Diputados, no saben, á pesar de que lo hemos dicho en todos los tonos, que los créditos de los Municipios son créditos particulares contra la empresa del Sr. Pastor, y que en caso de quiebra, caducidad ó cesión, los Ayuntamientos no podrían pedir sus intereses más que á este, por medio de un recibo particular, que no cobrarían nunca.

Se trataba de reducir al señor Pastor á hacer la cesión y al hacerla, aprovecharla para conceder, dar, crear un derecho que no tenían los Ayuntamientos, hacerlos obligacionistas, constituirles una hipoteca á favor de sus intereses, que no tenían ni podrán conseguir del señor Pastor.

La verdad es, que no esperábamos en este asunto los trompetazos con que se nos viene ahora la Revista de Almendralejo, que tiene motivos para saber que recojemos sus alusiones y contestamos con mucho gusto á las que nazcan de sus aficiones á la caballería andante. Cuando se trata de cuestiones de cierta importancia, lo obligado para la prensa es tratarlas, si es que el valor de la propia conducta é independencia no lo impidieren, pero si se quiere eludir tomar parte en ella por cualquier razón que sea, es preciso guardar todas las conveniencias que exige su posición; de otro modo los demás no pueden responder de las consecuencias.

Nuevamente los periódicos ministeriales se ocupan de las grandes fiestas oficiales que tendrá lugar muy en breve. Según dice una carta de Madrid que publica *El Reformista andaluz*, un solo municipio se propone gastar treinta mil duros en una velada, en la cual las luminarias parecerán á los contribuyentes antorchas flúebres. La carta añade:

«Atravesamos un período tristísimo. Días de inmensa pesadumbre son estos días que nos interesan por la prosperidad y engrandecimiento del país. Días sombríos, nebulosos en que por diabólicas artes impera contra la conciencia nacional, contra las esperanzas, las aspiraciones y los deseos de nuestra patria, una política bizantina que nada respeta que á todo se atreve, que oprime con el sañamiento y se deja arrastrar su cálculo por peligrosa pendiente.

Cuando las tinieblas en que vivimos se disipan, cuando luzca de nuevo el sol de la libertad y á sus vivisimos resplandores salga de su letargo el pueblo español, al marasmo de estos días de forzosa inacción, sucederá en bien de los elementos del trabajo y la riqueza, la actividad que distingue siempre á los pueblos que no gimen bajo la dura tutela de un despotismo falaz é hipócrita, de un despotismo disfrazado que hace más daño que el que sin máscara se presenta.

Se piensa en costosos festejos, mientras fábricas importantísimas suspenden forzosamente sus tareas por efecto de la miseria y la crisis económica; mientras los profesores de instrucción pública se mueren de hambre ó maldigan el sustento de puerta en puerta, después de haber consagrado su vida al sacerdocio de los sacerdocios, al sacerdocio de la enseñanza, y mientras infelices contribuyentes á quienes el implacable fisco despoja de sus escasos bienes para solventar el pago de las cuotas atrasadas, tienen que emigrar á extrañas tierras.»

«Oportunos son los momentos para fiestas! Pero los conservadores juzgan que el país debe entusiasmarse y no perdonarán medio para hacernos creer que somos los españoles tan felices como

en lo humano cabo. Vengan, pues, esos farolillos y esas percalinas y tapemos con un manto todas nuestras miserias. Tendremos un festín sobre un ataúd cubierto.

No queríamos ocuparnos de cosa alguna referente al héroe de Oroquieta, porque después del proceso de Boet y del veredicto del jurado de Milan, nos parecía que el personaje del *As de oros* había pasado al dominio de Arderius, gozándonos anticipadamente con los episodios de una zarzuela bafa, en la que Samogi y otras castas matronas, habían de jugar papeles principales. Pero no contábamos con que D. Carlos todavía quería exhibirse más, recurriendo al tribunal de casación y con que Boet, para poner de relieve la conducta noble, digna y decorosa de su antiguo señor, había de publicar unas cartas que prueban la honrada conducta del que se ampara del crimen para encubrir el crimen. Si don Carlos no fuese D. Carlos, sabíamos la suerte que le esperaba. Pero D. Carlos solo puede sufrir la pena del ridículo y el ridículo es espantoso; un delicado mueve á compasión, D. Carlos hace reír. Hay algo de grotesco hasta en su pretensión de rey; pero no pasemos adelante, porque acaso Cánovas nos haga comprender que nos equivocamos cuando ya niega el título de princesa de Asturias á la hija futura del monarca.

Ahora ya comprendemos el llamamiento á las honradas masas carlistas y que éstas acudan. No van ellas á Cánovas; va Cánovas á ellas.

Ya no nos falta nada para ser felices.

Tenemos un ministerio irremplazable.

Tenemos un hombre de Estado que le dá quince y raya á Bismarck.

Tenemos un presupuesto de gastos muy reducido.

Tenemos libertad de imprenta.

Tenemos tranquilidad material.

Tenemos seguridad individual.

Y libertad para reñirnos... si á las autoridades les place.

Y ejecutores que venden á miles las fincas de los contribuyentes.

Y otras muchas cosas más de que disfrutamos desde hace algún tiempo, gracias al monstruo.

Algo nos faltaba, sin embargo, para ser completamente felices.

Ese algo lo constituyen los pontazgos, que han empezado á establecerse en nuestra provincia.

En el que existe en la carretera de esta ciudad á Sevilla han ocurrido ya escenas edificantes.

Allí se cooró el impuesto en los primeros días á todo el mundo.

Es decir, que según parece, lo pagaron personas que no debieran hacerlo.

En vano fué que protestaran y que algunas alegasen la circunstancia de no llevar metálico, pues se les obligó á dejar en prenda una manta ú otra cosa.

Y no es esto solo: por si alguien pudiese tener el mal pensamiento de rehuir el pago del pontazgo, se han situado en el que nos ocupa algunas parejas de la Guardia civil.

Nosotros creemos que esta fuerza hace más falta en otras partes; pero sin duda los que mandan entienden las cosas de otra manera.

Con que ya lo saben los lectores: lo único que nos faltaba para nuestra felicidad, que eran los pontazgos, lo tenemos ya. ¿Qué más podemos apetecer?

Se nos dirá que ese impuesto causa graves perjuicios y que no produciendo gran cosa, debiera suprimirse; pero sin duda los conservadores no opinan así y por eso han establecido tan popular impuesto.

Leemos en *El Liberal* del 11.

«Por real orden de 27 de Febrero corriente, el ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Estado, dejó sin efecto una providencia del gobernador de Badajoz, que confirmaba un acuerdo del Ayuntamiento de Tamurejo, en expediente gubernativo instruido contra D. Ildefonso Agudo, vecino del mismo. Dicha disposición se comunicó por el señor gobernador al alcalde de Tamurejo en 31 de marzo, para los efectos consiguientes; pero a pesar del tiempo transcurrido, al interesado, Sr. Agudo, no se le ha dado conocimiento de este resultado, continuando sus bienes embargados.

Esperamos que los periódicos locales exciten el celo del señor gobernador, para que las autoridades subalternas de su provincia, cumplan con las disposiciones superiores.»

De creer es que el Gobernador civil de esta provincia se apresurará á dar las órdenes oportunas para que se lleve á cabo lo resuelto en este asunto por el Ministro de la Gobernación.

No es justo que un Alcalde demore por capricho meses y meses el cumplimiento de mandatos superiores, infiriendo así perjuicios al interesado lo.

La Nueva Prensa, El Pabellón nacional y El Mundo Político han reunido sus tareas.

Lo celebramos

El ya célebre Alcalde de Fregenal D. Anastasio Espinosa, y su asesor don Carlos Montero, en unión de los demás concejales que componen la mayoría del Municipio de aquella ciudad, han resuelto exhibir: por medio de una hoja que se titula: «Refutación de los ataques de *El Eco de Iregenal* á la mayoría de su Ayuntamiento.»

No podemos afirmar quien sea el autor de la hoja; pero sospechamos que el padre de la criatura lo es el susodicho asesor.

Si es así, nos permitiremos decirle que no le envidiamos la gloria que haya de adquirir por haber escrito semejante documento.

Y no es que nos parezca mal que la mayoría del Municipio haya querido justificarse de los ataques que el periódico aludió la, dirije; lo que censuramos es que lo haya hecho en formastan poco corteses, como las que emplea.

Y para que vean ustedes que no habíamos sin motivo, allá van unas cuantas frases de la hoja.

«Sorprende en verdad y sólo se explica por la odiosidad y embriaguez rencorosas..... «Donde desciende (*El Eco*) á apreciaciones y calificativos envorventes del descaro más inexplicable, de la insolencia más inconcebible, y de la indignidad más repulsiva á toda persona verdaderamente honrada y decente.... «Los que emplean siempre (alude á *El Eco* y sus amigos) el bombo y platillo, á las intrigas, trapisondas y enredos de brocha gorda para predisponer al vecindario en favor de sus actos y de sus planes.»

La mayoría del Ayuntamiento de Fregenal tal vez no haya demostrado al público que la razón y la justicia están de su parte; pero de seguro que le ha convencido de que sabe emplear un lenguaje que se distingue por su *cultura*.

No somos nosotros los llamados á examinar la hoja á que nos referimos: semejante tarea está reservada á *El Eco de Iregenal* que de seguro ha de ponerle correctivo; y por eso nos limitamos á indicar únicamente que nos sorprende el silencio que guarda la mayoría del Ayuntamiento de Fregenal acerca del hecho, de que ya tienen noticia nuestros lectores, de haber sacado

de su bolsillo el asesor, un informe —que no se permitió discutir, y se refería a un asunto famoso— en el mismo momento de manifestar el Alcalde que el Gobernador de la provincia exigía el dictamen del Ayuntamiento sobre aquel asunto.

Nuestro muy querido amigo el ex-Diputado á Cortes D. Cesáreo Duran, ha tenido la inmensa desgracia de perder á su hija Estrella. Enviamos al amigo la expresion de nuestros sentimientos y deseamos á toda la familia el consuelo posible en la afliccion que los abruma.

La colocacion de la tubería para el abastecimiento de aguas á la capital, nos parece que está llamada á causar grandes perjuicios, si no se procura remediar todo lo malo que hubiere en ella. La correspondiente al puente llamado de Palmas sobre el Guadiana, dentro de cuya obra de fábrica está colocada y enterrada, vierte de tal modo el agua, que ha sido preciso acudir inmediatamente á su revision y no sabemos si apesar de esta se conseguirá obtener un resultado completamente satisfactorio.

No entendemos gran cosa de estas materias; pero juzgamos algo imprudente la colocacion de la tubería en dicho punto, que si hoy ha podido dar á conocer la imperfeccion que tiene por la gran cantidad de agua que vierte, mañana puede no presentar al exterior este defecto, por ser mas pequeña y al cabo de algun tiempo perjudicar notoriamente la obra de fábrica.

¿No hubiera sido mejor colocar esa tubería al aire libre y al exterior del puente?

Segun decimos en otro lugar, ya no se verificarán en Badajoz las corridas de toros anunciadas.

El Gobernador habia concedido el permiso en la hipótesis de que la empresa traería toros útiles para la lidia; los que ha presentado no reunian esta condicion, y por lo tanto el Gobernador civil ha creído oportuno retirar aquel permiso é imponer una multa á la empresa.

La resolucion del Gobernador interino, adoptada despues de oír el dictamen del Alcalde Sr. Calleja y de otras autoridades, nos parece digna de elogio: para una corrida de toros lo primero que se necesita es ganado útil; si se carece de esto, la lidia no puede tener lugar.

Nosotros creiamos que la empresa, despues de lo ocurrido en el año anterior, no trataría de burlarse de nuevo de nuestro paciente público; pero está visto que el señor Bartolo es de aquellos que ni se arrepienten ni se enmiendan.

La suspension de las corridas de toros trae no pocos perjuicios materiales á Badajoz.

Hay, pues, un motivo más para que la poblacion tenga agradables recuerdos del empresario Sr. Bartolo.

Ayer se supo por un telegrama del Gobernador de Madrid, que el espada Salvador Sanchez (Frascuero) no se hallaba curado de la herida que se le infirió en Pamplona y que por lo tanto no podría venir á esta capital para tomar parte en las corridas que debían verificarse en los días 15 y 16.

Es decir, que eran un camelo aquellas seguridades que segun *La Crónica de Extremadura* daba Frascuelo en carta dirigida á D. Julian Zugasti, de que iría á Cáceres y el encargo de que le tuvieran preparado un coche para trasladarse luego á Badajoz.

Pero no es esto solo: segun parece, Frascuelo firmó ayer una escritura

comprometiéndose á trabajar en Ciudad-Real el día 17; sino le era posible lidiar aquí el 15 y el 16, mal podrá hacerlo en la capital de la Mancha el 17; de modo que Frascuelo hace contratos sabiendo que le ha de ser imposible cumplirlos y á reserva de enviar, para que haga sus veces, á otro espada de ménos categoria, que naturalmente se conformará con una parte del precio quedando así la otra á beneficio de Salvador.

Segun una circular de la Direccion general de rentas estancadas se ha descubierto una falsificacion de sellos de comunicaciones, de 25 céntimos de peseta, que se diferencian de los legítimos en dos claros, uno en la frente y otro en la nariz del busto del rey; y es que el pelo en la parte superior de la cabeza tiene claros que no existen en los legítimos; su grabado es mas ordinario; las letras del epigrafe «Veinte y cinco céntimos» son cortas, el adorno del marco carece de una línea interior de puntos que siguen todas las ondulaciones, y es muy visible en los legítimos.

En el siguiente *Boletín extraordinario* publicado hoy anuncia el Sr. Gobernador la resolucion de que hablamos en otro lugar de este número.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

En vista del estado de sobreexcitacion en que la opinion se encuentra por no poder concurrir á esta capital el diestro SALVADOR SANCHEZ (Frascuero) á cumplir su compromiso en las corridas de toros que debían verificarse en los días 15 y 16, y resultando de la última certificacion expedida por los peritos nombrados para el reconocimiento de las reses, que cinco de estas son defectuosas é inútiles para la lidia; no prestándose la Empresa á sustituir los dichos toros por otros por serle imposible, segun ha manifestado, y no siendo tampoco posible á mi Autoridad adquirir, como hubiera deseado, por cuenta de la Empresa toros que reuniesen todas las condiciones que el público tiene derecho á exigir, desistiendo al desho general que me ha sido manifestado por la Autoridad local, y despues de oír á diferentes personas y Comisiones respetables, he resuelto suspender las corridas de toros é imponer á la empresa una multa de mil reales por cada uno de los toros que resultan defectuosos; evitando de este modo los graves conflictos que la celebracion de las corridas pudiera originar.

Y á fin de evitar tambien perjuicios en lo posible á los forasteros que hubieran de concurrir á dichas corridas ha circulado ya esta noticia telegraficamente á todos los pueblos de la línea férrea en la provincia, al Consul general de España en Portugal y á todos los demás puntos en que la premura del tiempo lo permite.

Lo que se anuncia en este *Boletín extraordinario* para conocimiento del público. Badajoz 13 de Agosto 1880.—El Gobernador interino, Manuel Pisac.

CORRESPONDENCIA LATINA.

París 6 de Agosto de 1880.

Es verdaderamente notable y sin ejemplo en la historia, el movimiento progresivo en sentido republicano que se produce en Francia desde hace diez años. En ca la período electoral se obtiene un nuevo triunfo y los monárquicos de todos los matices quedan rechazados.

Todos estos progresos políticos permiten al país desenvolverse con mas calma y seguridad sus intereses materiales, impulsando la industria y aumentando las vías de comunicacion.

Por todas partes los labradores, satisfechos del orden y de la paz que gozan, dan sus votos soberanos á los hombres que defienden los principios republicanos.

Al mismo tiempo la razon se abre paso entre los obreros y la libertad prueba sus beneficios, produciendo el admirable movimiento de resistencia contra los medicos violentos, que los trabajadores acaban de reprobar. Es

espectáculo notabilísimo el que la democracia republicana, digno consignarse en la historia. un banquete dado en el Yonne, augurar una escuela de niños y os, M. Bert, diputado, ha pronun- el siguiente brindis: ebo á la salud de los jesuitas. Des- ego, porque la aplicacion de los tos que los ha arrojado del terrifrancés ha provocado, en el seno magistratura, por sus numerosas ciones, una depuracion que para zarse hubiéramos tenido que espe- mucho tiempo, si se habia de llevar lo por la iniciativa del gobierno y más porque en medio de la desapon de los partidos monárquicos, laion pública se ha dividido en corrientes claramente determina- da corriente jesuita y la antejesuita republicana.

En la situacion política de Francia ara y neta, y en adelante el termelectoral no tendrá mas que esta enseñas; bandera blanca ó baner de los jesuitas; bandera tricolor bandera de Francia y de la República.

Ha llado á París una comision de médico cirujanos españoles con el objeto de estudiar los progresos realizados en nuestro servicio de sanidad. Esta comision, despues de haber visitado otros principales hospitales militaré á Londres y otras capitales de Europa.

Teneis un doctor Tanner en Francia Un ven médico de Lion acaba de hacer un apuesta á que permanecerá quince as sin tomar ningun alimento.

La ajesta es de cien luises; pero si la muca estomacal del Doctor X... se niega á reterse á este ayuno exorbitante, e verá obligado, segun los terminos de la apuesta, á pagar cien francos por cada día que falte, sin perjuicio de los cien luises. El ayuno ha debido comenzar, el martes por la mañana y deará prolongarse hasta el lunes 16 de agosto á las nueve de la noche.

C. L.

CACETILLAS

Desde hace dos días aquí no se habla mas que de toros.

Y las autoridades no se ocupan de otra cosa.

Tan pronto como los toros llegaron á la dehesa de la Granadilla, se dijo que había unos cuantos inútiles.

Los peritos que los reconocieron, indicaron los defectos que algunos toros tenían, pero sin expresar terminantemente si eran inútiles para la lidia; pero al fin y á virtud de una orden del Sr. Gobernador interino, han certificado que hay cinco en estas condiciones.

En vista de este certificado la autoridad ha retirado el permiso para las corridas.

Nos quedamos, pues, este año, sin funciones de cuernos.

El Ateneo escolar, dará mañana 14, una velada literaria, en la Orquesta Española. Se leerán poesías, poniéndose en escena el juguete cómico *Aprobados y suspensos*.

Mañana se inaugurará la fuente de vecindad construida en el Campo de la Cruz.

La Ilustracion española y americana.—Hemos recibido el número 28, año 29, de esta interesante publicacion.

Contiene articulos de los señores Mesonero Romano, Fernandez de Córdoba, Alfonso, Pérez de Guzman, y otros conocidos escritores, y una poesia de D. Marcelino Melendez Peñayo.

De los notables grabados que ilustran dicho número, citaremos los siguientes.

Retrato de D. Juan Eugenio Hartzenbuch.—Valencia: Exposicion de maquinaria (varios grabados).—Recuerdos de un viaje á Granada: gitanos en el Albaicín.—Italia: Fuente de Santa Maria de Spezia.

La Administracion, Carretas 16, Madrid, remite un número gratis al que lo pida.

Hemos visto con satisfaccion el n.º 27 de *El periódico para Todos*, correspondiente al año actual, semanario ilustrado que publica la Casa Editorial de D. Jesús Gracia, cuya publicacion está llamada á obtener el favor del público, tanto por las firmas de autores re-

putados que se emplean en su colaboracion, cuanto por la excelencia del papel y tipos, y lo acabado de sus grabados.

El sumario de dicho número es el siguiente:

Texto.—Nuestros grabados.—El corregidor del Almagro, por Fernandez y Gonzalez.—El misterio de un crimen, por Escamilla.—Tran de recreo, por Eduado de Palacio.—Un viaje, por Tarrago.—El barranco de las animas, por Escamilla.—Causas célebres: Antonio Manuel Jobard.—Seccion festiva.—Charada.—Soluciones.

Grabados.—Un duelo entre dos mujeres.—Investigaciones modernas (cuatro grabados)—Los cazadores con lazo.

Pildoras Holloway.—Males de piernas, heridas, úlceras y llagas de todo genero.—Estas enfermedades son curadas inmediatamente con el uso propio y diligencia de la inestimable preparacion arriba mencionada. El intentar curar los males de piernas con unir los bordes de la herida es una necesidad; pues aun cuando se logre este objeto, como la union del cutis roto no produce otro resultado que el de cubrir temporalmente la corrupcion interna, la ulceracion brotará de nuevo dentro de algunos días. El único sistema de tratamiento racional y perfecto es el de procurar reducir la inflamacion en derredor de la herida, calmar los nervios vecinos, refrescar la sangre irritada á su paso por los respectivos vasos y dar regularidad y sanidad á las emisiones de humores propios del indicado genero de dolencias. Afortunadamente para la humanidad doliente, el Ungüento Holloway, auxiliado con dosis juiciosas de las Pildoras del mismo nombre, obtiene los fines mencionados con infalible certidumbre.

D. EUGENIO GONZALEZ,

Agente autorizado por el Banco Hipotecario. Gestiona préstamos sobre fincas. Informes, calle Mayor, 11. Madrid.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado para la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterioridad, efectos de hábitos de juventud ó exceso de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del colegio real de medicinas de Londres. Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo.—Precio 10 rs.—Por el correo, 12 rs.

ADORNOS DE YESO Y BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor adornista y ornamentalista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustrades de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales. Modillones de 3 á 10 reales. Capatales de 40 á 100 reales. Menudas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y ardonos de yeso á precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Depósitos de yeso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable. No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.

LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO

DE D. Ricardo Camacho, Campo de San Juan Badajoz.

En estos establecimientos hay un titoro-completo de cuanto es necesario á los señores farmacéutico para el surtido de sus oficinas, bien sean productos químicos, drogas, específicos del reino y extrajeros, botamen utensilios, etc., así como todos los artículos necesarios á los señores fotógrafos, pintores, sombrereros, tintoreros y fabricantes de jabon, permitiendo nuestras relaciones en el extranjero, competir en economia contadas á las de su clase.

CASA DE TRASPORTES Y CONSIGNACIONES

DE L. FERNANDEZ. Plaza de la Constitucion. 7.—Badajoz.

Servicio diario de Omnibus á todos los trenes de viajeros: se reciben talones para recoger y facturar bullos en la estacion. Grandes carros de trasportes para conduccion de bullos dentro y fuera de la poblacion. Diligencia de Olivenza.

Se reciben avisos á toda hora en el escritorio.



PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las crupeiones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escarfulosas de toda especie, los abcosos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 523, Oxford-street, Londres. No. 3.

CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital. Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 onzas. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 ¢ hasta 72 ¢. DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y 20. Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12. Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que enpuerrieron la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como la variabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor. A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invite á que ocomparen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

PRIMITIVA y gran fábrica de AGUARDIENTE DE OJEN EN MALAGA.

BARCELÓ Y TORRES.
MALAGA.
antes ANTONIO BARCELÓ.

El que le compre una vez, con seguridad no volverá á gastar de ningún otro. Omitimos toda clase de elogios hácia nuestro aguardiente, porque el mismo público lo aplaude y defiende por estar convencido de que no hay otro que le iguale. Exijid siempre la legítima marca BARCELÓ y TORRES.

Venta en Badajoz: D. Manuel Alba, calle de San Juan; Sra. Vda. de Jimenez, plaza de la Constitución; D. Dionisio Cabrera, calle de Mesones; Matossi y compañía, café Suizo; Sres. J. Fonseca é hijos, plaza de la Constitución; D. Juan Moreno, calle del Granado; D. Antonio Delgado, calle del Pozo; D. Federico Rinaldi, calle de Aduana; D. Carlos Salas, café de Europa.

A LAS MADRES DE FAMILIA. HARINA H. NESTLE.

MEDALLA DE ORO. en varias EXPOSICIONES.

Numerosos certificados de las primeras Autoridades facultativas

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suplemento á la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, procura fácil y completa digestion. Se expende á 10 rs. cada lata, en la droguería y farmacia de D. Ricardo Camacho. Plaza de San Juan, 10 y Gobernador, 2. Exijase sobre cada lata la MARCA DE FÁBRICA y la firma del INVENTOR. HENRI NESTLE Vevey (Suiza.) Representante en toda España. J. H. de Jongh, Higuera 14. Jerez.

TODOS LOS MODELOS

POR 10 REALES SEMANALES SIN NINGUNA ENTRADA.

BADAJOS.--Plaza de la Constitución, 18.

¡Cuidado con las falsificaciones!
Para no ser engañados comprar en las sucursales que LA COMPAÑIA tiene establecida en todas las capitales de España para la venta de sus célebres máquinas.



Garantía positiva sin tiempo limitado. Enseñanza gratis á domicilio. 10 por 100 al contado.

SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer TODOS LOS MODELOS por 10 reales semanales, sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada. Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas. No olvidarse ni equivocarse.

Plaza de la Constitución, 18.—Badajoz.

BETULA-ALBA FERRAY, D'ÉVREUX, Farmacéutico de 1ª Clase, Ex-Interno de los Hospitales de París.
GRAGEAS e INYECCION para curar rápida y radicalmente las afecciones las mas inveteradas, aun que no hayan cedido á los demás medicamentos. — Estos productos, sin olor ni gusto, no ejercen influencia alguna sobre la economía. — En los experimentos hechos por los medicos especialistas de Francia, han producido los mejores resultados.
MADEIRA PER MAYOR: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa: Sordo 31. Unico agente para España y Portugal, advirtiéndose que solo se sirven los pedidos por conducto de sus casas de París y Madrid.
Para informes escribir á: Ferray, inv.º, Usine de St-Germain-de-Navarre, près EVREUX (Eure) Francia.

LA MODE NOUVELLE

AÑO XXI PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXI

PUBLICASE el día 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año. La utilidad y esmerado estilo de su redacción; los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados, tamaño natural, que permite á cualquier persona ejecutar todas las *toilettes* publicadas; los modelos de tipicería coloreados; hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, delicada *guipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pesamanería, hace esta publicacion la más completa que se puede desear para una señora ó señorita. LA MODA NOUVELLE es el único periódico pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

Precio para toda España 50 reales.

El director de LA MODA NOUVELLE se ha entendido en la Agencia franco-española Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que además se encargará, mediante una corta retribucion, de remitir á las suscriptoras los regalos que elijan. Se admiten suscripciones en la Administracion de La Gráfica.

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD. — Preconizada para el tecedor, conserva constantemente la frescura de la juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo.

ARTICULOS RECOMENDADOS: PERFUMERIA A LA LACTEINA. Recomendada por las Celebridades medicas. GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo. OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA: PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS. Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de España y Américas.

APARATOS ELECTRICOS.

Idelfo Iso Sierra (constructor). Especialidad en electro medicinales, can panillas eléctricas para rayos para edificios tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores.—Lobo, 24 Madrid. Catálogos gratis.

PLAYA DE ESTUÑO.

Aranjo Pereira Americano, baño de 1.ª clase. Da baños frios y calientes con comodidad y economia; arrienda casas particulares y habitaciones en los hoteles, ejecutado con prontitud cuanto se le ordene y contestando á vuelta de correo.

EXPULSION COMPLETA DE LA TENIA Ó SOLITARIA EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CAPSULAS TÊNIFUGAS DE MORENO MIQUEL

2, ARENAL, 2.—MADRID. Precio: 60 rs.; y con el aumento de 5 rs. se remite certificado a provincias y Portugal.